Dirección de
DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. OFICIO: DU-1460-2026
SECCIÓN: DESARROLLO URBANO
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO: SFR.OIC.UT.104

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

San Francisco de los Romo, Ags. 15 de Julio de 2026.

15 JUL 2026
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MAESTRO JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.
P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarle, por medio de la presente la que suscribe **ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS**, en mi carácter de **Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo**, Aguascalientes, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 Fracción V, 99 Fracción XII, 102, 114, Fracciones VI, XII, XXIII, 153, 154,155,156,157 del Código Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo y Artículo 14 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, que fui nombrada por la Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, **TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO** con relación a las facultades, obligaciones y en pleno ejercicio de mis funciones. Me permito dirigirme a Usted para por esté medio dar seguimiento a la solicitud de Información solicitada a través de la Unidad de Transparencia del municipio de San Francisco de los Romo, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información foliada con el número 6000544000004426. De la se desprende lo siguiente:

"Solicito atentamente se informe respecto del fraccionamiento Paseos de la Providencia Tercera Etapa:"

1. Si actualmente existen obligaciones urbanísticas pendientes: Esta dependencia municipal no se encuentra en posición de determinar lo solicitado en virtud que el desarrollador no ha impulsado su trámite de municipalización.
2. Si existen obras de urbanización pendientes: Se desconoce si existen obras de urbanización pendientes en virtud que el desarrollador no ha solicitado la Municipalización respectiva.
3. Si existen condicionantes pendientes derivadas del proyecto de Dictamen que autorizó el desarrollo: Esta dependencia municipal no se encuentra en posición de

determinar lo solicitado en virtud que el desarrollador no ha impulsado su trámite de municipalización.

4. Existen garantías de urbanización vigentes: Esta dependencia municipal no se encuentra en posición de determinar lo solicitado en virtud que el desarrollador no ha impulsado su trámite de municipalización.
5. Si se ha iniciado algún procedimiento administrativo por incumplimiento de obligaciones urbanísticas Se desconoce si existe algún procedimiento administrativo pendiente en virtud que el desarrollador no ha solicitado la Municipalización respectiva.
6. Si el Ayuntamiento ha requerido formalmente al desarrollador para cumplir alguna obligación relacionada con el paso a desnivel: Esta dependencia municipal no se encuentra en posición de determinar lo solicitado en virtud que el desarrollador no ha impulsado su trámite de municipalización.
7. Copia de todos los requerimientos, notificaciones, resoluciones, acuerdos o procedimientos administrativos relacionados con dichas obligaciones: Esta dependencia municipal no se encuentra en posición de determinar lo solicitado en virtud que el desarrollador no ha impulsado su trámite de municipalización.
8. En caso de inexistencia de cualquiera de los documentos solicitados, solicito se haga constatar expresamente dicha inexistencia: : Esta dependencia municipal no se encuentra en posición de determinar lo solicitado en virtud que el desarrollador no ha impulsado su trámite de municipalización.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecer sus finas atenciones y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. MA DEL ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

C.C.P. ARCHIVO.